



AÑO XX.—NÚM. 5847

27 DE NOVIEMBRE DE 1880.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 27 de Noviembre de 1880.

Á LA TROMPETA (PERIÓDICO DE MURCIA.)

Grato, por demás satisfactorio me el ver á un periódico de Murcia dispuesto á ayudarme en los intentos que me supone, caso de salir yo victorioso en la contienda entablada con algunos de sus colegas. Muchas gracias, y desde luego puede *La Trompeta* ir ensayando los tonos con que ha de anunciarlo así á los cuatro vientos cardinales del mundo. Será de oír, si fiel á la promesa, sabe cumplir su palabra. Si por acaso sus trompetazos hiriesen demasiado algunos místicos oídos, y se viere obligado á trasladarse con la música á otra parte, véngase por acá el bueno del pimporro, que aquí, gracias á nuestro carácter contemporizador todo sabe; nada nos molesta, ni nos asusta; ni los golpes de bombo, ni los chirridos de violon, ni las violinadas, ni el mismísimo órgano de Móstoles son bastantes á alterar nuestro sistema nervioso; todo esto pasa aquí como música celestial.

Verdad que será de oír á *La Trompeta* cuando diga que D. Manuel tiene razón? Hay quien dice que sería bueno verle la cura, no á la trompeta, sino al que la sopla; pero que veríamos? unos labios contraidos y dos mofletes muy hinchados, cual se representa en la viñeta del periódico y.... nada más. Lo que pasará en el aparato del soplador, allá él; lo que yo quiero, lo que deseo es que *La Trompeta* suene como sonará; y que suene con fuerza, como si se tratara del día del juicio, porque al fin y al cabo juicio de muerte han de ser sus sonidos para muchas ilusiones.

Solo en este sentido es como debo y puedo admitir la ayuda con que me brinda; por que si es para traernos lo que de derecho pertenece á Cartagena, si en ello se refiere á la parroquia de Santa Maria con su gigante obelisco ¡Ave Marí! ¡donde íbamos á parar! Todos los resoplidos del trompetero condensados por siglos y siglos en una máquina neumática serian bastantes, no á mover, pero ni siquiera á hacer oscilar aquellos cuatro gigantes de piedra que llaman en Murcia y en todo el mundo los Cuatro Santos de.... (suprimimos lo que sigue, por si acaso pudiéramos disgustar á *La Trompeta*.) Por lo demás, todo aquello, aunque nuestro, no nos es de suma necesidad.

Si es que trata del Obispo, tampoco necesitamos ayuda, por cuanto no tenemos empeño en que regrese

al lado de su esposa, la Santa Iglesia de Cartagena. Si sus antecesores hallaron mayores complacencias en la hermosura de las náyades, que en los cantos de las sirenas, en el ambiente balsámico de los azahares que en el delas algas del mar, y á sus embelesos y dulzuras levantaron sus palacios, quiere decir que el actual prelado no ha hecho otra cosa que venir á habitar allí donde le dijeron que estaba el alcázar de sus mayores. Lo mismo haría el trompetero y haría yo si lleváramos mitra y nos dieran moradas de tal cataña; por que eso de vivir estrechamente en una casucha, que el mal gusto llama aquí palacio de los cuatro santos, y tan empinada, y tan zurrada de todos los vientos, esto sería muy bueno para el obispo D. Sancho; pero ¡hoy! hoy se vive más al pelo; y si los pequeños en nuestro afán de empinarnos, queremos la casa grande y de apariencias ¿que sucederá á los que se llaman grandes por su alteza ó por la fortuna, si quiera sean pequeños en la modestia?

Además, conste á *La Trompeta* que pasa de seiscientos años, ¡cielos pasmaos! que vivimos sin obispo, y vivimos bien; y esto no quiere decir, (oído á la caja) de que seamos refractarios ni á la institucion ni á la personalidad; hartas pruebas tiene dadas Cartagena de su respeto y veneracion á las investidas de tan sagrada dignidad, como tambien de su generosa hospitalidad, á las que huyendo de otras partes han venido á refugiarse en ella. Hay tambien una circunstancia que debe tenerse en cuenta; y aquí me separo por completo de lo espiritual; ¿que bienes temporales pudiera traernos el Prelado y su Cabildo? En tiempo antaño, cuando la tierra daba á la iglesia la décima de sus frutos; cuando las tercias, verdaderos cuernos de Amaltea, hacian de cada obispo un Rotschild, si quiera fuese en punto menor, y de cada canónigo un potentado; entónces que valia más ser mayordomo de palacio, que ahora administrador de Aduanas, los cabildos catedrales hacian ricos y felices á los pueblos; pero hoy, que lo mismo el obispo que el clero catedral no son otra cosa que meros asalariados, de nómina mensual, á cobrar en *tabla y mano*, no habian de dar mayores ventajas á Cartagena que las que pueda proporcionarle un cuadro más de reserva compuesto de un jefe de Estado Mayor con algunos subalternos de la clase de capitanes; total: quince ó veinte mil duros más al año que podrian quedar en ella, y esto no la hace feliz.

Pero como quiera que lo que se trata no es traernos el obispo, ni de grado ni por fuerza, sino de mantener vivos nuestros derechos, que-

daremos muy complacidos con que *La Trompeta* lo haga así entender á voz de pregon para que de aquí adelante nadie pueda alegar ignorancia, y al que vuelva á hablar de BREVE, trompetazo; y [entre paréntesis] ¿sabe *La Trompeta* si pareció ya aquello?

Tranquilícese, pues, el colega *pi-taor* y no sueñe en verme entrar por las puertas [figura retórica] de su ciudad, capitaneando mis legiones de entusiastas; si el obispo ha de volver alguna vez al regazo de su iglesia, no será por el derecho de la fuerza, sino por la fuerza del derecho.

No hay que pensar por ahora en eso. Hay antes otra cosa en el orden político, que reclamando está todos nuestros esfuerzos, por cuanto interesada está en ella nuestra propia dignidad. Por eso, si oyere decir *La Trompeta* de alguna rebujina ó manifestacion pública donde se me haya visto levantar una bandera, no pregunte cual es su lema.

MANUEL GONZALEZ.

CRONICA.

Leemos en un periódico de Valencia.

Otro de los frutos que comienza á tener aceptacion en el extranjero es la granada, especialmente la clase sin hueso habiendo sido considerable el pedido que este año se ha hecho en los huertos de la ribera.

En Tortosa se han agotado las existencias sin poder satisfacer las muchas demandas que habia pendientes.

Ya saben pues los hortelanos de la ribera otra mina en explotacion llamada á dar buenos resultados.

El Eco de Cádiz aboga por que sean declaradas puertos francos las plazas de Melilla y Ceuta para que por ellas puedan salir los ricos productos del Riff importarse las mercancías que las kábilas limítrofes necesitan.

En la tarde de mañana concurrirá al paseo de la alameda de San Antonio Abad una de las bandas militares de guarnicion en esta plaza.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Cuerpo general. Concesiones: La cruz sencilla de San Hermenegildo, al teniente de navio D. José de Iraola; el sueldo de 2.500 pesetas al teniente de navio graduado D. Vicente Pija; residencia en Medina Sidonia al teniente de navio D. Vicente Cer-

vera; graduacion de alférez de fragata al segundo piloto D. Miguel Orts.

—La residencia en Sevilla al teniente de navio D. Agapito Llorente y disponiendo que el teniente de navio graduado D. Rafael Salguero; lo releve en el distrito de Bayona pasando á servir el de Aldau el alférez de fragata graduado D. Pedro Fernandez.

Destinos: A la Habana el guardia marina D. Ramon Carranza.

Ascensos: A sus inmediatos empleos el capitan de fragata D. Siro Fernandez, teniente de navio de primera clase D. Faustino Albar Gonzalez, teniente de navio D. Guillermo Camargo y alférez de navio D. Joaquin Gomez.

—A mandar el aviso «Sanchez Barcaiztegui» al capitan de fragata D. Francisco Ramos Izquierdo; comandante de la provincia marítima de Santander y capitan de su puerto al capitan de navio D. Serafin Ambarede.

Instancias: Se remite á Cádiz la del capitan de navio D. Joaquin Magoules en solicitud de ingreso en el escalafon de caballeros de San Hermenegildo.

Asuntos varios: Se declara que el teniente de navio D. Joaquin Rodríguez se halla comprendido en el reglamento de indemnizaciones por comisiones de servicio. Se remite á Cádiz nombramiento de guardia marina de primera clase para D. Eduardo Gonzalez Vial.

—Se remite á la Habana despacho de graduacion de alférez de fragata para el piloto D. Francisco Serría. Se remite despacho de graduacion de alférez de fragata para el segundo contramaestre D. Francisco Luchi.

Infanteria. Concesiones. Placa de San Hermenegildo al capitan de navio D. Ignacio Gomez y al de fragata D. Pelayo Llanos Taberu.

Ingenieros y maquinistas. Asuntos varios. Se ha resuelto que el ingeniero jefe de primera clase D. Eugenio Diaz del Castillo, no le corresponde el abono de dietas, sino cuando tenga que salir del punto de su residencia para asuntos del servicio.

Cuerpo administrativo. Destinos. Al apostadero de la Habana el contador de navio D. Servando Marasi.

Sanidad. Destinos. A la fragata «Zaragoza» interinamente el segundo médico D. Manuel Gil.

Clero. Destinos. Al arsenal de la Carraca el capellan mayor D. Cefirino Garcia Lopez.

De seis años á esta parte, el precio de alquiler de las casas en Cartagena, ha duplicado.

Es sumamente difícil encontrar habitacion, por estar siempre todas alquiladas. Las viviendas para obre-